

Al Despacho de la señora Juez hoy dos de Octubre de dos mil veinte.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.CONY.2019.495.00

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

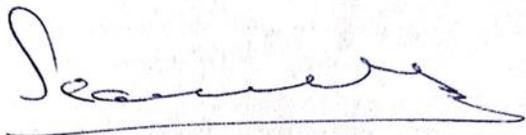
Bucaramanga, Octubre Cinco (5) de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo solicitado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, se toma nota del embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y/o del remanente del producto de los embargados que le correspondan o le puedan corresponder al demandado **LUIS ANTONIO SUAREZ HERNANDEZ**, dentro del presente proceso.

Comuníquese a ese Despacho Judicial que se tomó nota de la medida decretada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps